

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1319  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA,

26 MAR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 215 de fecha 22 de Marzo del 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Modificación de Contrato de prestación de Servicio suscrito con fecha 02-03-2012 entre la Municipalidad de la Cisterna y don Juan Pablo Ibeas Quiroz en representación del Grupo Musical Chancho en Piedra.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE La Modificación de Contrato de prestación de Servicio, suscrito con fecha 02-03-2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Juan Pablo Ibeas Quiroz, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Secplac

- 
- JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"POR Orden del Sr. Alcalde"
- 2.- Dirección Control
  - 4.- Depto. Contabilidad
  - 6.- Dideco
  - 8.- Transparencia
  - 10.- Archivo